

Quillota, 30 DIC. 2019

Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

D.A. NUM: 12939 /VISTOS:

1. Que el Municipio registra a **FIGUEROA IRARRAZABAL GLORIA**, RUT N°:14236893-5, en calidad de titular de la patente **Rol N° 237406-4**, que autoriza el ejercicio de las actividades propias de su giro en el inmueble ubicado en **GERMAN RIESCO N° 312 EL BAJIO, QUILLOTA**;
2. Memorándum N° 1271 de fecha 18 de diciembre de 2019 de Jefe de Rentas y Patentes a señor alcalde, respaldado por Ord. N° 61/2019 de Encargada de Gestión de Cobranzas Municipales, mediante el cual solicita descargar los periodos que posteriormente se indicaran y desenrolar en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad, la patentes antes mencionada;
3. Resolución Alcaldía estampada en documento anteriormente mencionado;
4. Que conforme a los antecedentes que obran en el expediente de la citada patente, se hace necesario modificar el cargo que registra la Tesorería Municipal y consecuentemente el Departamento de Contabilidad y Presupuesto y el Rol de Patentes Municipales;
5. La Resolución N° 1386 de 18 de diciembre de 2019, según Sistema de Patentes Municipales;
6. La Resolución N°06 de 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República que fija norma de exención del Trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a Descargar y Desenrolar del Rol de Cargos y en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad los periodos y patente que se detallarán:

ROL N°: 237406-4

RUT: 14236893-5

NOTA N°: 000929/2019

NOMBRE O RAZON SOCIAL: FIGUEROA IRARRAZABAL GLORIA

PERIODOS QUE SE DESCARGAN:

Identificador	Periodo	RUT	Estado	Valor Total
237406-4	20141S-01	14236893-5	Girado	97.051
237406-4	20142S-01	14236893-5	Girado	87.706
237406-4	20151S-01	14236893-5	Girado	85.598
237406-4	20152S-00	14236893-5	Girado	81.041
237406-4	20161S-00	14236893-5	Girado	77.716
237406-4	20162S-00	14236893-5	Girado	73.152
237406-4	20171S-00	14236893-5	Girado	69.546
237406-4	20172S-00	14236893-5	Girado	65.049
237406-4	20181S-00	14236893-5	Girado	63.945
237406-4	20182S-00	14236893-5	Girado	59.123
237406-4	20191S-00	14236893-5	Girado	55.086
237406-4	20192S-00	14236893-5	Girado	50.455

MOTIVO DEL DESCARGO:

CONTRIBUYENTE NO SE ENCUENTRA UBICABLE, SEGÚN ORD. N° 61/2019 DE ENCARGADA UNIDAD DE COBRANZAS MUNICIPALES.

SEGUNDO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución por parte de Rentas y Patentes y Tesorería Municipal.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



FERNANDO GARCÍA CORVALÁN
INGENIERO COMERCIAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

Distribución:

1. Tesorería Municipal
2. Contabilidad y Presupuesto
3. Unidad de Cobranza
4. Secretaría Municipal
5. Control Interno
6. Contribuyente
7. Rentas y Patentes

OCS/FGC/LCO/cps

9